

262

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PRIMER INFORME**

DATOS DEL INFORME

FECHA DE PRESENTACIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERÍODO DEL INFORME	Desde: 01/09/2024 Hasta: 30 /09/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO C.C. 1.019.027.335 de Bogotá
NOMBRE SUPERVISOR	JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No	C-MS-CD-062-2024
FECHA DEL CONTRATO	24 DE JULIO DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; ASÍ MISMO LA ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, TALENTO HUMANO, DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DE 2024
PLAZO	CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DIAS
FECHA PRORROGA No. _	NO APLICA
PLAZO PRORROGA N. _	NO APLICA
TOTAL PLAZO	CINCO (05) MESES Y SIETE (07) DIAS
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR

VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE
FECHA ADICIÓN N. _	NO APLICA
VALOR ADICIÓN N. _	NO APLICA
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE
No. PAGO	SEGUNDO PAGO PARCIAL

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
<p>Prestar apoyo de asesoría en materia administrativa y representación judicial al Municipio de Somondoco Boyacá, a través de las directivas y demás funcionarios en las tareas propias de sus cargos que requieran del previo estudio y concepto jurídico.</p> <p>PARAGRAFO: La asesoría se realizará mediante visitas programadas con las directivas encargadas de los procesos correspondientes, como también por medios electrónicos y de comunicación virtual, sin detrimento a que, por necesidad del servicio, el Contratista deba comparecer a reuniones de gobierno, personalmente o por medio de personal a su cargo al Municipio. Los requerimientos al Abogado podrán hacerse personalmente; por cualquier medio electrónico.</p>	<p><i>Se realizaron 03 visitas a la entidad los días 02, 09 y 18 de septiembre.</i></p> <p><i>Se absolvieron requerimientos a los funcionarios de la alcaldía entre los que se encuentran, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaria de Planeación, Servicios públicos, despacho Alcalde.</i></p>	
<p>Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica, en los procesos judiciales y administrativos en los que actúa el Municipio de Somondoco, ya sea como</p>	<p><i>Se realiza la revisión semanal de los procesos judiciales donde el municipio es parte. Dentro de los que se encuentran:</i></p> <p><u>15001233300020240003300</u> <u>VALIDEZ</u> <u>ACUERDO MUNICIPAL</u></p>	

parte activa o pasiva, ejerciendo la representación legal, en virtud del poder conferido, por el alcalde municipal en las diferentes instancias judiciales, durante el plazo ejecución del contrato.

El día 28 de agosto notifican invalidez total del acuerdo.

15001233300020180070300

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Queda ejecutoriado fallo en el cual liquidan el contrato objeto de litis, sin condenas para la entidad.

15001333301420140014802: ACCION POPULAR. Sin actuaciones.

15001333300220160010802 REPARACIÓN DIRECTA. Sin actuaciones.

15001233300020130010502 ACCION POPULAR. Sin actuaciones.

15001333300720160009800 EJECUTIVO. Sin actuaciones.

15001333301320220013501 ACCIÓN POPULAR. Sin actuaciones.

15001333301120200017001 ACCIÓN POPULAR. Sin actuaciones.

15001333300420220031000 REPETICIÓN. S cito comité conciliación el 24 de septiembre de 2024, se realizó audiencia inicial el día 25 de septiembre, sin novedad, quedó programada audiencia de pruebas el 08 de mayo de 2025.

15001333301320230013900 ACCION POPULAR
*Se asistió a la audiencia de pruebas-inspección judicial- el 09 de septiembre.

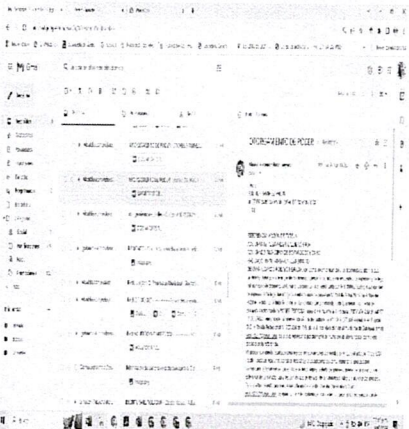
15001233300020240003200 VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL

Contestación de las siguientes acciones de tutela:

– JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOMONDOCO. RADICADO:
1576140890012024-00039-00.
ACCIONANTE: Ana Isabel Gutiérrez

CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:

alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co



Pacanchique y otro. ACCIONADO: Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. VINCULADOS: MUNICIPIO DE SOMONDOCO. NOTA: Se encuentra en curso, se procederá a contestar vía excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia de vulneración de derechos por parte del municipio de Somondoco.

- JUZGADO 29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ. ACCIONANTE: JUAN ESTEBAN PIÑEROS. ACCIONADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRRÉDITO PÚBLICO. VINCULADOS: MUNICIPIO DE SOMONDOCO Y OTROS. RADICADO: 2024-0643. NOTA: Se profirió sentencia de tutela en la cual se desvinculo al municipio al no tener la legitimación en la causa además de ejercer las acciones administrativas dentro del objeto de la acción de tutela (desbloqueo plataforma uso recursos FONPET)

Prestar servicios profesionales como abogado que represente judicial, prejudicial y administrativamente al Municipio de Somondoco para la presentación, defensa, seguimiento y trámite de procesos de todas la materias, instancias o etapas, donde la Entidad Territorial sea parte pasiva o activa

Revisión de los siguientes procesos donde el municipio actúa como parte o vinculado:

15001233300020240003300 VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL
El día 28 de agosto notifican invalidez total del acuerdo.

15001233300020180070300 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Queda ejecutoriado fallo en el cual liquidan el contrato objeto de litis, sin condenas para la entidad.

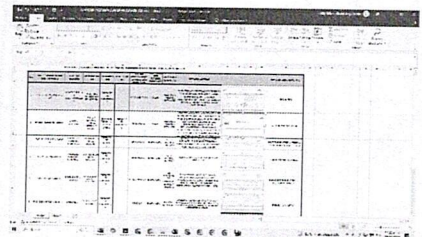
15001333301420140014802: ACCION POPULAR. Sin actuaciones.

15001333300220160010802 REPARACIÓN DIRECTA. Sin actuaciones.

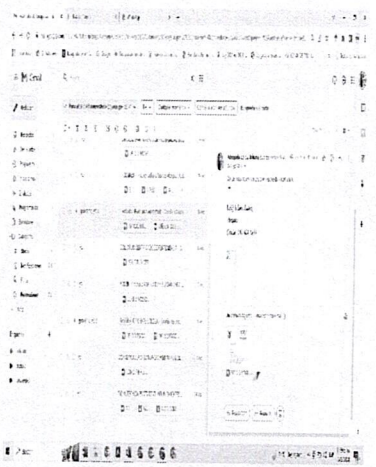
15001233300020130010502 ACCION POPULAR. Sin actuaciones.

CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:

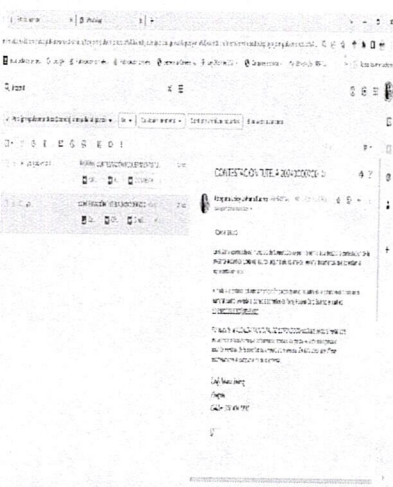
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co



	<p>15001333300720160009800 EJECUTIVO. Sin actuaciones.</p> <p>15001333301320220013501 ACCIÓN POPULAR. Sin actuaciones.</p> <p>15001333301120200017001 ACCIÓN POPULAR. Sin actuaciones.</p> <p>15001333300420220031000 REPETICIÓN. S cito comité conciliación el 24 de septiembre de 2024, se realizó audiencia inicial el día 25 de septiembre, sin novedad, quedó programada audiencia de pruebas el 08 de mayo de 2025.</p> <p>15001333301320230013900 ACCION POPULAR *Se asistió a la audiencia de pruebas- inspección judicial- el 09 de septiembre.</p> <p>15001233300020240003200 VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL</p> <p>Contestación de las siguientes acciones de tutela:</p> <p>– JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SOMONDOCO. RADICADO: 1576140890012024-00039-00. ACCIONANTE: Ana Isabel Gutiérrez Pacanchique y otro. ACCIONADO: Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. VINCULADOS: MUNICIPIO DE SOMONDOCO. NOTA: Se encuentra en curso, se procederá a contestar vía excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia de vulneración de derechos por parte del municipio de Somondoco.</p> <p>JUZGADO 29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ. ACCIONANTE: JUAN ESTEBAN PIÑEROS. ACCIONADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRRÉDITO PÚBLICO. VINCULADOS: MUNCIPIO DE SOMONDOCO Y OTROS. RADICADO: 2024-0643. NOTA: Se profirió</p>	
--	--	--

	<p><i>sentencia de tutela en la cual se desvinculo al municipio al no tener la legitimación en la causa además de ejercer las acciones administrativas dentro del objeto de la acción de tutela (desbloqueo plataforma uso recursos FONPET)</i></p>	
<p>Prestar apoyo como abogado en la revisión de peticiones, quejas y recursos elevados ante las diferentes dependencias del municipio de Somondoco, cuando para el efecto, requiera concepto jurídico, o sirvan de base para futuras actuaciones de carácter judicial. Igualmente, proyectar solicitudes, memoriales u oficios ante cualquier entidad, orientados a resolver asuntos de naturaleza jurídica o administrativa a cargo de la entidad territorial.</p>	<p><i>Proyección de certificación de no expedición de acuerdo municipal que otorgue facultades para la celebración de Contratos y Convenios Interadministrativos con destino convenio ICA.</i></p> <p><i>Proyección solicitud de certificados de TRADICIÓN Y LIBERTAD de los predios con matrículas inmobiliarias: 079-28184, 079-28299, 079-10812, 079-14016, para Registraduría de Instrumentos Públicos De Guateque</i></p> <p><i>Proyección CONTESTACIÓN PETICIÓN- Para ISABEL CRISTINA LEZAMA VELÁZQUEZ</i> <i>Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento del Quindío</i> <i>Correo electrónico:</i> <i>notificacionesjudiciales@quindio.gov.co</i> <i>Asunto: Contestación a derecho de petición - Proceso de Acción de Tutela 2023-00067</i></p> <p><i>Proyección contestación petición, dirigida a MADRES COMUNITARIAS HOGAR COMUNITARIO AGRUPADO MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS. Fecha: 05 de septiembre.</i></p> <p><i>Proyección petición dirigida al Señor RAFAEL RICARDO AVILA LOPEZ. Correo electrónico: ravilalo414@yahoo.com</i> <i>REF. CONTESTACIÓN PETICIÓN- ACCESO A LA INFORMACIÓN.</i></p> <p>Proyección de solicitud de apoyo para acompañamiento en diligencia de inspección judicial, dirigida a Subintendente: CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ FARFÁN</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:</p> <p>alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p> 

	<p>Comandante de Estación de Policía Somondoco</p> <p>Proyección oficio, dirigido a GLADYS ODALINDA BERNAL, FABIO IBAN COLMENARES PINTO Correo: colfa30@hotmail.com REF.: RECLAMACIÓN POLIZAS VEHÍCULO DE PLACAS OLM-692</p> <p><i>Revisión de Petición, Oficio I.P.- No. 2024-109. Dirigido al señor ARMANDO ALARCÓN RODRÍGUEZ, C.C. 19.395.648. ASUNTO: Respuesta de Derecho De Petición radicado el día 21 de agosto de 2024.</i></p>	
<p>Prestar asesoría a través de la revisión de actos administrativos y demás documentos elaborados por los secretarios de despacho y/o Jefes de Oficina cuando sea requerido y conforme a su objeto y alcance del contrato</p>	<p><i>Proyección y revisión de los siguientes actos administrativos:</i></p> <p>DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA AL SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO"</p> <p>PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</p> <p>Proyección, revisión y ajuste al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO-BOYACA, PARA LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACA, PARA LA ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SEDE REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, TECNICA Y/O DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD: alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p> 
	<p><i>Proyección y revisión de los siguientes decretos:</i></p> <p>DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE</p>	

<p>Proyectar los actos administrativos y proyectos de acuerdo que requiera la entidad, previa solicitud del personal directivo de la Entidad, conforme a su objeto y alcance del contrato</p>	<p>NOMBRA AL SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO"</p> <p>PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</p> <p>Proyección, revisión y ajuste al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO-BOYACA, PARA LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA BOYACA, PARA LA ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SEDE REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, TECNICA Y/O DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:</p> <p>alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p>
<p>Resolver en término las solicitudes de carácter prejudicial, judicial y administrativo, donde se requiere apoderado de la Entidad, conforme a su objeto y alcance del contrato</p>	<p><i>Acción popular radicado 2023-0013900</i> <i>Dentro de la referida acción se asistió a audiencia de práctica de pruebas inspección judicial programada el día 09 de septiembre de la anualidad,</i></p> <p><i>Se contestaron 2 acciones de Tutela con radicado 2024-00039 y 2024-00634 impetrada ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Somondoco y Juzgado treinta y uno de familia de Bogotá, respectivamente</i></p> <p><i>Se asistió a audiencia inicial dentro del proceso de REPETICIÓN RAD. 2022-00310</i></p> <p><i>Se convocó a comité de conciliación del municipio ante solicitud de conciliación extrajudicial reparación directa, celebrada el día 24 de septiembre de 2024.</i></p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:</p> <p>alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p> 
	<p><i>Se procedido a informar las novedades al supervisor del contrato como al señor alcalde de las actuaciones que requieren de la asistencia a las audiencias de funcionario</i></p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:</p> <p>alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p>

Apoyar los procesos de notificación, dentro de actuaciones judiciales y administrativas, donde es parte el Municipio de Somondoco.	<i>de la entidad en inspección judicial: Acción popular radicado 2023-0013900 y Acción de tutela 2024-00039.</i>	
Asistir como apoderado judicial en las audiencias de conciliación prejudicial a las que sea convocada la Entidad territorial.	<i>No se tienen actividades frente a este ítem</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Prestar apoyo y asesoría a la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual, proyectando resolución de fondo a cada una de las peticiones y requerimientos que realicen las Entidades, en lo relacionado con los procesos judiciales en los que la Entidad Territorial interviene como parte.	<i>No se tienen actividades frente a este ítem</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Rendir los informes detallados a la supervisión de las actividades realizadas, de los avances de los procesos judiciales con las recomendaciones y las posibilidades de éxito de los mismos, mensualmente.	<i>Se presentó informe detallado de procesos judiciales que se encuentran vigentes donde el municipio hace parte a corte de 20 de septiembre de 2024.</i>	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD: alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Realizar un seguimiento semanal de cada uno de los procesos judiciales, en cada uno de los despachos judiciales, en los cuales la Entidad Territorial actúe como parte activa o pasiva.

Revisión de los siguientes procesos donde el municipio actúa como parte o vinculado:

15001233300020240003300 VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL

El día 28 de agosto notifican invalidez total del acuerdo.

15001233300020180070300

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Queda ejecutoriado fallo en el cual liquidan el contrato objeto de litis, sin condenas para la entidad.

15001333301420140014802: ACCION POPULAR. Sin actuaciones.

15001333300220160010802 REPARACIÓN DIRECTA. Sin actuaciones.

15001233300020130010502 ACCION POPULAR. Sin actuaciones.

15001333300720160009800 EJECUTIVO. Sin actuaciones.

15001333301320220013501 ACCIÓN POPULAR. Sin actuaciones.

15001333301120200017001 ACCIÓN POPULAR. Sin actuaciones.

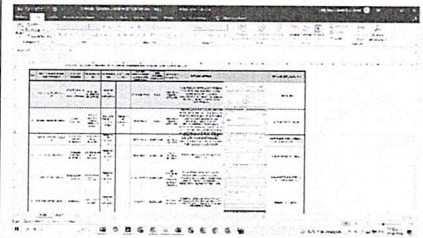
15001333300420220031000 REPETICIÓN. S cito comité conciliación el 24 de septiembre de 2024, se realizó audiencia inicial el día 25 de septiembre, sin novedad, quedó programada audiencia de pruebas el 08 de mayo de 2025.

15001333301320230013900 ACCION POPULAR

*Se asistió a la audiencia de pruebas-inspección judicial- el 09 de septiembre.

15001233300020240003200 VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL

Contestación de las siguientes acciones de tutela:



NÚMERO	FECHA	ESTADO
15001333301420140014802	2024-08-28	Notificado
15001333300220160010802	2024-08-28	Notificado
15001233300020130010502	2024-08-28	Notificado
15001333300720160009800	2024-08-28	Notificado
15001333301320220013501	2024-08-28	Notificado
15001333301120200017001	2024-08-28	Notificado
15001333300420220031000	2024-08-28	Notificado
15001333301320230013900	2024-08-28	Notificado
15001233300020240003200	2024-08-28	Notificado

	<p>– JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOMONDOCO. RADICADO: 1576140890012024-00039-00. ACCIONANTE: Ana Isabel Gutiérrez Pacanchique y otro. ACCIONADO: Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. VINCULADOS: MUNICIPIO DE SOMONDOCO. NOTA: Se encuentra en curso, se procederá a contestar vía excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia de vulneración de derechos por parte del municipio de Somondoco.</p> <p>JUZGADO 29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ. ACCIONANTE: JUAN ESTEBAN PIÑEROS. ACCIONADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRRÉDITO PÚBLICO. VINCULADOS: MUNICIPIO DE SOMONDOCO Y OTROS. RADICADO: 2024-0643. NOTA: Se profirió sentencia de tutela en la cual se desvinculo al municipio al no tener la legitimación en la causa además de ejercer las acciones administrativas dentro del objeto de la acción de tutela (desbloqueo plataforma uso recursos FONPET)</p>	
Realizar los trámites necesarios para el diligenciamiento de los procesos tales como envió de citaciones y notificaciones, publicación de edictos emplazatorios, notificaciones, para lo cual se deberán allegar los soportes de pago, conforme a los costos descritos en el contrato, e informar de los pagos a realizar para la cancelación de los costos auxiliares de la justicia, tales como gastos de curaduría, honorarios de curadores ad litem, gastos, gastos de pericia, fotocopias, impresiones, que actúen en los diferentes procesos	No se tienen actividades frente a este item.	No se tienen actividades en este item.

judiciales, según los autos ordenados por los jueces de conocimiento de cada proceso, para que les sean pagados a título de reembolso.		
Realizar el estudio y concepto jurídico de los casos en que hace parte el Municipio de Somondoco y presentarlos ante el conciliación, prevención del daño antijurídico y Defensa Judicial para su estudio.	<i>Se proyectó ficha técnica previa a comité de conciliación para analizar la audiencia de inicial dentro el proceso de repetición con radicado 2022-0031000</i>	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD: alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
Apoyar con sus servicios profesionales como abogado, en el seguimiento, mejoramiento y actualización de la política pública de defensa jurídica de la entidad territorial.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Proyectar respuesta a los requerimientos solicitados por los entes de control relacionados con el Comité de Defensa Judicial y Conciliación.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Apoyar a la secretaria técnica del Comité de conciliación, prevención del daño antijurídico y Defensa Judicial del municipio, proyectando actas, actos administrativos de funcionamiento y reglamento requerido para el legal funcionamiento del mencionado comité.	<i>Proyección de acta de comité de conciliación de septiembre, junto con la presentación de la ficha técnica previa a conciliación para audiencia inicial dentro del proceso de repetición radicado 2022-0031000</i>	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD: alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
Proyectar respuesta a solicitudes requeridas por cualquier ente público o privado, relacionados con el objeto del contrato y rendir informes por parte del Municipio ante la agencia de	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>

defensa jurídica del estado, cuando sea necesario.		
Proyectar de fondo los recursos de apelación, y demás actuaciones que se surtan en procesos administrativos policivos que hayan sido adelantados en primera instancia por la Inspección Municipal de Somondoco; y/o aquellos procesos remitidos por competencia al despacho de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana por otras autoridades o por la misma Inspección de Policía de Somondoco, con ocasión de declaración de impedimentos o recusaciones.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Prestar apoyo y asesoría a la Inspección de Policía del Municipio, para adelantar todos los procesos urbanísticos a cargo de esta dependencia, durante el término de ejecución del contrato.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Apoyar a la alta Dirección de la Entidad Territorial, en la resolución de fondo de asuntos que demanden el conocimiento especializado del asesor administrativo y representante judicial.	<i>Análisis de la situación de los bienes inmuebles del municipio para proceder con lo que en derecho corresponde para sanear la propiedad.</i>	CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD: alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
Prestar apoyo en audiencias de procesos policivos, cuando la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual lo solicite, según aplique.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Proyectar de fondo los recursos de apelación y demás actuaciones que se surtan en los procesos urbanísticos, adelantados por	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>

la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional del municipio de Somondoco, y/o aquellos que en materia administrativa urbanística, sean remitidos al despacho del Alcalde por otras autoridades.		
Prestar asesoría al Señor alcalde; Secretarios de Despacho; y/u oficina delegada para los trámites y procedimientos administrativos y judiciales, que adelante la Entidad territorial en la vigencia 2024.	<p><i>Se realiza acompañamiento a los requerimientos de los diferentes despachos de la Alcaldía de manera presencial, telefónica y mediante el empleo de las TICS, para absolver dudas, revisar asuntos de interés y dar trámite a los procesos y procedimientos que se requieran.</i></p> <p><i>Asistencia virtual a comité de conciliación realizado el 24 de septiembre de 2024.</i></p> <p><i>Proyección acuerdo municipal para la ejecución de proyecto de compra de inmueble con cargo a los recursos que el municipio tiene participación dentro de la acción popular 201300105.</i></p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:</p> <p>alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p>
Acompañar a los secretarios de Despacho o al señor alcalde, a sesiones del Concejo Municipal o a comités institucionales, cuando por necesidad del servicio sea pertinente.	<i>Asistencia a comité de conciliación de forma virtual, realizada el día 24 de septiembre de la anualidad.</i>	Asistencia mediante la plataforma whatsapp.
Proyectar y/o apoyar la resolución de fondo a cada uno de los requerimientos realizados por los entes de control de conformidad con la ley 1437 de 2011 y el decreto No. 1755 de 2015, reglamentario del derecho de petición en Colombia.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>
Acompañar personalmente o a través de personal a su cargo a Consejos de Gobierno, cuando sea requerido por el Señor alcalde o su delegado, cuando sea requerido.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>

Asistir personalmente al Municipio, al menos una (01) vez por quincena, con el objeto de revisar documentos que requiera la Entidad, a través de sus directivos; o cuando sea requerido por parte del Señor alcalde o su delegado; y conforme a la necesidad del servicio.	<p><i>Se realizaron 03 visitas a la entidad los días 02, 09 y 18 de septiembre.</i></p> <p><i>Se absolvieron requerimientos a los funcionarios de la alcaldía entre los que se encuentran, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaria de Planeación, Servicios públicos, despacho Alcalde.</i></p> <p><i>Se asistió a comité de Conciliación realizado el día 24 de septiembre.</i></p>	
Presentar informe mensual, con cada una de las actividades como representante judicial de la Entidad territorial al supervisor del contrato.	<i>Se presento informe de procesos judiciales vigentes donde el municipio es parte, a corte de 20 de septiembre de 2024</i>	<p>CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD:</p> <p>alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co</p>
Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>	<i>No se tienen actividades en este ítem.</i>

OBSERVACIONES:

Verificación pago de Salud (SEPTIEMBRE):	SI	(24/09/2024)
Verificación pago de Pensión (SEPTIEMBRE):	SI	(24/09/2024)
Verificación pago Riesgos Laborales (SEPTIEMBRE):	SI	(24/09/2024)

Para constancia se firma a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de septiembre de dos mil VEINTICUATRO (2024).

Leidy Johana Suarez

LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO
C.C. 1.019.027.335 de Bogotá
Contratista

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO
DD	MM	AAAA	
26	09	2024	02 de 05

PERÍODO COBRADO						
	DD	MM		DD	MM	AAAA
DEL	1	09		30	09	2024

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO		TIPO:		NÚMERO
		☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ OTRO		1.019.027.335
DIRECCIÓN		CIUDAD	NÚMERO TELÉFONO	CORREO
Carrera 8 N° 11-47		Garagoa	3212178892	leidy54217@gmail.com

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN		
MUNICIPIO DE SOMONDOCO		TIPO	NÚMERO	DV
		NIT	800.029.826	5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-MS-CD-062-2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ; ASÍ MISMO LA ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, TALENTO HUMANO, DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR DE LA OPERACIÓN	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SEGUNDO PAGO PARCIAL SEGÚN CONTRATO C-MS-CD-062-2024	\$ 3.762.000,00	\$ 3.762.000,00

VENDEDOR

En cumplimiento de lo señalado en el literal j) Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que he cumplido con la afiliación y el pago de los aportes a las Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de este documento equivalente a factura bajo el número de planilla 80457475 correspondiente al periodo del 2024-09 y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros.

Declaro así mismo que soy del régimen simplificado y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta

RTE FTE (%)	\$ 3.762.000
RTE ICA (por mil)	-
TOTAL A PAGAR	\$ 3.762.000
BASE GRAVABLE	\$ 3.762.000
IVA	-
RTE IVA (%)	-

ANEXOS (Marque con una "X")

☒ Aportes ARL	☐ Aportes AFC o Pensiones Voluntarias
☒ Aportes Salud	☒ Aportes Pensiones

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR

FECHA DE RECIBO

DD	MM	AAAA

INFORMACIÓN PARA DISMINUCIONES DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE APORTE	VALOR APORTADO	FECHA PAGO APORTES		
				DD	MM	AAAA
Aportes Obligatorios a Salud ENERO	COLSANITAS	\$2.000.000	\$250.000	24	9	2024
Aportes Obligatorios a Pensión FEBRERO	COLPENSIONES	\$2.000.000	\$320.000	24	9	2024
Aportes ARL FEBRERO	POSITIVA	\$2.000.000	\$10.500	24	9	2024

FIRMA DEL PROVEEDOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Leidy Johana Suarez

1.019.027.335 EXPEDIDA EN BOGOTÁ

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1019027335	LEIDY JOHANA SUAREZ LEGUIZAMO	CRA 8 11 47	3212178892	leidys4217@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GARAGOA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
	2024-09	2024-09	2024-09	80457475	1	0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
					\$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0	No. Autorización	Valor	Valor	Valor	1
					0	0	0	0	

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0	0	320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500	No. Autorización	Valor	Sistemas	Valor	10.500	0	0	105	105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

